

## REGISTRADA BAJO EL N.º 3.332.-

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

## MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de áreas que correspondan evalúen la posibilidad de reparar el pavimento en:

- Calle Perú, sector comprendido entre 27 de septiembre y Fco. Lorenzatti.
- Calle P. Avanthay intersección L. Fasoli.
- Calle Constituyente, sector comprendido entre A. del Valle y E. Oliver. (Exp. C.M. N.º 08921-1).

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.....

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN SECRETÁRIO Concejo Municipal de Rafaela TO MUNICIPAL TO THE PARTY OF TH

Lic. RAÚL BONINO ⊬RESIDENTE Concejo Municipal de Rafaela